

ORD. 175/2014 - ACEPTACION DONACION PLAZAS DE ALOJAMIENTO SOL DEL RIO

Publicado el 8 septiembre, 2014

...VISTO

El Expediente N° 232-E-2014 iniciado por mensaje N° 159/14 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo los Sres. Carlos Testa y Matías Colombi, titulares de la Empresa Sol del Rio S.R.L. ofrece en donación 50 plazas, en alguno de los complejos de hospedaje de su propiedad, desde el 1° de septiembre de 2014 y hasta el 30 de noviembre de 2014, con destino al personal policial que arribe a Salto en el marco de la Ley 13.482 (Policías de Seguridad Comunal);

QUE es necesario aceptar la donación para otorgarle a la misma el marco legal correspondiente;

POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1° - Acéptase la DONACION por parte de la Empresa SOL DEL RIO S.R.L. de CINCUENTA (50) PLAZAS de alojamiento, con destino al Personal Policial que arribe a la Ciudad de Salto en el marco de la Ley 13.482 (Policías de Seguridad Comunal), las que tendrán validez desde el 1° de Septiembre de 2014 y hasta el 30 de Noviembre de 2014, inclusive.-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil catorce.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 24 de Septiembre de 2014 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Hacienda, Presupuesto y Cuentas.-

-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo, en Sesión Ordinaria de fecha 08 de Octubre de 2014.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 14 de Octubre de 2014.-